

Presidente: Por las razones que tuve oportunidad de expresar en la sesión de ayer, voto por el nō.

El señor SOUSA.—Sí, señor Presidente, en la primera parte; porque se informa enteramente con el pensamiento expresado por mí cuando el señor Peña Murrieta formuló su primera moción; pero no estoy de acuerdo con la última parte que significa un requerimiento a la Comisión de Presupuesto.

El señor VELEZMORO.—Señor Presidente: Si esta moción tuviera la amplitud que para mí encierra la que ha presentado el diputado por Acomayo, señor Escalante, gustoso daría mi voto aprobatorio, pero como contiene ciertas restricciones que según mi criterio se oponen al cumplimiento de mi deber como diputado, estoy por el nō.

El señor PRESIDENTE.—Han votado 20 señores diputados a favor y 36 en contra; no hay, pues, quórum en la sala. Cito a los señores diputados para mañana a las 5 de la tarde. Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 10 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del lunes 20 de mayo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO:— Orden del día.— Se pone en discusión el proyecto del Poder Ejecutivo para la acuñación de moneda de níquel por valor de cien mil libras.— Los señores Peña Murrieta y Barrós reclaman que se vote de preferencia su moción pendiente, sobre debate del presupuesto general de la República.— En discusión esta cuestión de orden, se levanta la sesión por falta de quórum, después de darse por terminado el incidente.

Abierta la sesión a las 5 h. 35 m. p. m., con asistencia de los señores Carrillo, Parodi (don Santiago), Larraga, Alva, Alonso, Arrese y Vegas, Ascurra, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Benavides, Bendezú, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Cuchó Gutiérrez, Escalante, Farfía, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), Heaton, Hoyos Osorio, Ingúnza Delgado, Irigoyen, Luna (don Julio C.), Macedo Pastor, Mavila, Menacho, Menéndez, Miranda, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Pacheco Benavides, Peña Murrieta, Pérez, Ponce Cier, Pinzás, Químpo, Ramos, Ramos Cables, Reátegui, Roig Rivera, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Sánchez Díaz, Santa María, Sayán Pa-

lacios, Silva, Solís y Muñoz, Sotil, Souza, Uceda, Urbano, Valentini, Vera Revollar, Velezmoro, Vidal, Vignati, Villagarcía, Vinelli, Wieland y Zapatita, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron: con licencia, Alvarez González; por enfermos, García, Rodríguez Dulanto, Román, Ulloa, y Vigil; con aviso, Balta, Apaza Rodríguez, Idiáquez, Manzanilla, Morán y Tejada; y, sin aviso, Criado y Tejada, Arguedas, Arenas, Artadi, Becerra, Borda, Cárdenas Cabrera, Castillo, Cerro, Corbacho, Chaparro, Escañal Salazar, Flores, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Giannotti, Huamán de los Heros, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Parodi, Ramírez, Revilla, Rodríguez, Salomón, Talavera, Tello, Urquiaga y Vivanco.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que se ha resuelto dar por terminado el contrato celebrado con la sociedad de Patronato para la alimentación de los presos en la cárcel de Guadalupe y convocar postores para la provisión de víveres a dicho establecimiento.

Con conocimiento del señor Pérez, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Hacienda, rubricado por el señor Presidente de la República, sometiendo a la legislatura los asuntos pendientes relacionados con el problema de las subsistencias.

Se remitió a sus antecedentes.

Del mismo, rubricado también por el señor Presidente de la República, acompañando un proyecto que autoriza la acuñación en Estados Unidos, e en el país, de moneda de níquel por un valor nominal de cien mil libras peruanas de oro, en piezas que representen 20, 10 y 5 centavos.

El señor ESCALANTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Escalante puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.— Señor Presidente: Este es un asunto que responde a una necesidad hondamente reclamada por todo el país. Se ha comprobado en la práctica que la emisión de un millón de soles en moneda de níquel es insuficiente para las necesidades del cambio; y eso que, aunque el primitivo proyecto del Ejecutivo sólo permitía la acuñación de 500.000 soles en moneda de níquel, la Cámara lo amplió en otros 500 mil, a pesar de que el que había la propuso en un monto de 1.000.000 de soles más. Fué la Comisión de Ha-

que desde que la moción que presenté en compañía del señor Peña Murrieta tenía que votarse hoy en la orden del día, mientras que el pedido formulado por el señor Escalante tiene que votarse antes en la estación de pedidos, en buena cuenta, si prevaleciera la votación a que ha sido sometida la moción del señor Escalante, va a quedar verdaderamente postergada la moción que he presentado en compañía del señor Peña Murrieta.

Hago notar la oportunidad de la presentación de este proyecto, para que resulte así clara la situación en que ha de quedar, por parte nuestra, la moción que tuvimos el honor de presentar.

El señor ESCALANTE. — ¿De manera que cree el señor Barrós que ese proyecto se ha presentado con el único objeto de postergar la votación de su moción?

El señor BARROS. — Es pregunta que yo no contesto, señor Escalante. Expreso lo que creo, pero no me siento inclinado a expresar todo lo que creo, sino cuando tengo voluntad de expresarlo.

Por lo demás, señor Presidente, para que se vea la buena voluntad que por mi parte hay para no estorbar en lo más mínimo lo que pueda significar un bien trascendental público, por mi parte, digo, no tengo inconveniente alguno para que este asunto se incluya dentro de la moción que hemos presentado el señor Peña Murrieta y yo, y que procede el acuerdo de la Cámara, bajo la inteligencia de que subsista, con la única agregación de este asunto, la votación sobre la moción presentada. Si éste es el sentir de mi compañero, el señor Peña Murrieta, no tengo inconveniente en que lo sancione la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑA MURRIETA. — El arranque de compañerismo de mi amigo el señor Barrós, importa un avance hacia las fronteras de nuestra proposición que, a este paso, ojalá no se reduzca a la nada.

La cuestión es la siguiente: incorporar dos asuntos nuevos que, sumados a los anteriores, hacen un total de seis proyectos por discutirse, antes del ejercicio para 1918.

Perfectamente, señor diputado. Aceptado. Pero que ahí se detenga la vivacidad de otros deseos, y vamos a cuentas; porque de lo contrario llegaremos al número siete; y el número siete es antipático por excelencia. Siete son los pecados mortales. Siete fueron las vacas flacas y siete las gordas de los sueños de Faraón. Siete, si mal no recuerdo, fueron las plagas

del Egipto, etc., etc.; y conviene no imitar el relato.

El señor BALBUENA. — Las plagas de Egipto fueron diez.

El señor PEÑA MURRIETA. — ¡Cuánto mejor, señor Balbuena!

El señor BARROS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS. — Vuelvo a insistir, señor Presidente, abusando de la palabra por la circunstancia de haber hecho algunas insinuaciones mi compañero el señor Peña Murrieta respecto a la fórmula que yo presentaba. Yo creo, y aquí ya voy a declarar mi creencia y puede escucharla el señor Escalante, yo creo que no es tan fácil que se presenten ahora asuntos de tan verdadera importancia y de tan premiosa urgencia, de manera que no es que vayamos a abrir un portillo por donde se cuejen otros proyectos que traigan por resultado el postergar la votación de la moción.

Declaro hidalgamente que creo que el proyecto hoy presentado es bueno, que es importante, y que por lo mismo, no hay ningún inconveniente para que tenga inclusión dentro de la moción presentada por nosotros. Además, me explico que en el caso, meramente hipotético para mí, de que se sometiera mañana cualquier otro asunto así, de tanto interés, podríamos, —ya para ese asunto, ya para todos los que actualmente hemos acogido—, podríamos dedicar sesiones matinales porque al fin de la quinta legislatura extraordinaria no habríamos de economizar cooperación y labor para concluir todos los asuntos que estuvieran aún pendientes. De modo que yo me permito insinuar nuevamente a mi compañero, el señor Peña Murrieta, que tenga la bondad de ceder en este punto y, acogiendo la iniciativa, comprenderla dentro de los cuatro puntos que hemos comprendido, a fin de que no haya mayor tropiezo.

El señor PEÑA MURRIETA. — Está aceptado de mi parte, señor.

El señor PRESIDENTE. — Debo manifestar a los señores diputados que conjuntamente ha venido otro proyecto sobre la acuñación de moneda de cobre, tan urgente como el de moneda de níquel. Así es que inmediatamente después se va a dar cuenta de él.

El señor PEÑA MURRIETA. — De manera que tenemos ahora un sexto proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor Escalante. El señor Escalante insiste en su pedido sobre preferencia. Los señores que acuerden que se vea de pre-

ferencia sobre todo otro proyecto, el proyecto sobre moneda de níquel, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). Aprobado.

El señor MIRANDA.— Señor Presidente: Que conste mi voto en contra. Yo considero que la moción presentada por los señores Peña Murrieta y Barrós debe tener preferencia, porque está pendiente de la votación de la Cámara. Así es que la votación que se ha producido, sencillamente va a anular lo que estaba pendiente.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Hacienda, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto que dispone que el Poder Ejecutivo mande acuñar en la Casa Nacional de Moneda o en el extranjero, hasta dos millones de piezas de cobre del tipo de 2 centavos y hasta seis millones de piezas de cobre del tipo de un centavo.

El señor FUCHS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Fuchs puede hacer uso de la palabra.

El señor FUCHS.— Señor Presidente: Cuando se produjo la crisis de la moneda de plata, a causa del encarecimiento de este metal, y se convirtió en una mercancía de valor muy superior a su valor representativo, entonces la emisión de los certificados de 50 y de 5 centavos vino a salvar momentáneamente esa crisis de la falta de moneda de plata. Posteriormente ha sido reemplazada en parte por el níquel; pero la moneda de cobre desaparecía, como indicaba el otro día, no como consecuencia de que su valor intrínseco sea mayor que su valor representativo, sino como consecuencia de que tenía que reemplazar en las transacciones entre los pequeños acaparadores, a la moneda de plata. Esta situación hay que convenir en que es sumamente gravosa; más que gravosa, crea una condición lamentable para las clases menesteras porque, no pudiendo tener el vuelto de la moneda de cinco centavos, tienen, o que completarlo con artículos que tal vez no le son indispensables, o que verse privadas de hacer ciertas compras. Esta situación lamentable es preciso que desaparezca en el día. Yo señores dije hace poco que la sierra todavía no había acabado de absorber el stock de cobre que necesita para reemplazar a la moneda de plata y que por tanto se agrava esa crisis que está ocasionando graves perjuicios a la clase pobre. Así ha ocurrido. Y es por esto que pediría, señor Presidente, que la Cámara, teniendo en consideración lo que acabo de expresar, dispense a este proyecto del trámite de Comisión. Al mismo tiempo, señor Presidente, pien-

so que los señores Peña Murrieta y Barrós, autores de la moción de preferencia en el debate sobre el presupuesto, que han sido tan benevolentes con la moción del señor Escalante, aceptarán, en vista de la urgencia que requiere esta medida, que sea también incluida en la preferencia que se acaba de aprobar.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden la dispensa del trámite de Comisión al proyecto sobre moneda de cobre se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. A la orden del día.— Los señores que acuerden la preferencia en el debate del mismo asunto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Continúese dando cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Fomento, manifestando que ha tomado nota del pedido del señor Abelardo M. Gamarra, sobre levantamiento de un plano para la construcción de una escuela de artes femenina, y que procurará satisfacerlo tan luego como los arquitectos del Estado terminen las ocupaciones que hoy tienen a su cargo.

Con conocimiento de dicho señor, se mandó archivar.

Del mismo, expresando que el ingeniero don Fernando Carbajal inspeccionó el muelle de Chala y formuló el presupuesto de las reparaciones que requiere, el que se encuentra en el despacho de Hacienda, a quien corresponde acordar lo conveniente para la ejecución de la obra, por lo que le ha trascrito el pedido de los señores diputados por Lucanas y Camaná.

Con conocimiento del señor Bendezú se mandó archivar, ordenándose su publicación a su solicitud.

De los señores Secretarios del Senado, avisando que ha sido aprobada la redacción de la ley que vota partida en el presupuesto de la República para el sostenimiento de cuatro estudiantes bolivianos en la Universidad de Lima o en las escuelas técnicas nacionales.

Se remitió a sus antecedentes.

De los mismos, trascibiendo la nota del Ejecutivo que rectifica el monto de la partida consignada en el título de Tropa, en el capítulo IX del proyecto de pliego extraordinario de egresos de guerra y marina.

Se remitió a la Comisión Principal de presupuesto.

PEDIDOS

El señor PEÑA MURRIETA.— Puedo la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA.—Señor Presidente: A propósito del debate suscitado hace un instante y con el objeto de evitar se intensifique la creencia pública, limitada por fortuna, de ser los autores de las mociones debatidas quienes han interrumpido la función normal del Congreso, solicito se sirva ordenar se publiquen oficialmente las sesiones que desde el 7 del presente han tratado de materia en mi concepto tan provechosa e interesante. Con una oportunidad innegable, ya que no lo hicimos con mayor anticipación, se ha hecho un recuerdo a la Cámara para votar la ley de Presupuesto; y es natural que sin pérdida de tiempo contribuyamos todos voluntariamente a esa finalidad anhelada en primer término.

Quiero, ahora, ocuparme de un asunto de interés general.

Es el caso, señor Presidente, que un vapor japonés, arribado a las aguas del Callao, ha traído un cargamento de mercaderías consignado a la casa W. R. Grace y Co., y para el Perú un contingente de carne amarilla enferma que pone en serio peligro su salubridad. La ausencia de sesiones de Cámara me ha privado la ocasión de expresar desde ayer mi profunda contrariedad y la preocupación que me causa el hecho conocido ya en nuestra capital; tanto más serio cuanto que se sabe que abordo de aquella nave han ocurrido desde el día de su partida once casos mortales, y al llegar al Callao hasta ocho casos más; todos de manera súbita.

¿De qué se trata, señor Presidente?

Dada la patología original de las regiones del Asia, no es extraño encontrarnos con una morbosidad desconocida cuyo flajuelo puede ser de irreparables consecuencias para el país azotado ya con tantas otras dolencias de órdenes diversos. Y pienso que es justo creerlo así si se contempla que hasta este momento han fracasado los esfuerzos de la Dirección de Salubridad y del Instituto de Bacteriología llamado a decirnos con rapidez cuál es el diagnóstico producido; pero también es evidente que se requiere cierta demora para obtener de los cultivos que deben estar haciendo, en la sangre y los líquidos orgánicos extraídos de los pacientes, resultados científicos definitivos. Con todo, ya han transcurrido buen número de horas a fin de descubrir los gérmenes y, entonces, tengo que llegar a esta conclusión. Que la enfermedad importada es indeterminada entre nosotros y, por lo mismo, de suma gravedad.

Si, pues, las autopsias efectuadas en primer lugar no han demostrado lesiones especiales para formar un criterio; y, luego, el microscopio no ha dado investigación positiva, se impone con mayor razón devolver la nave pestilencial al lugar de su partida, ya que nues-

tro puerto de desembarque no posee estaciones sanitarias apropiadas para el caso; pero es preciso hacerlo perentoriamente, cueste lo que cueste y arrostrando cualquier enojo en las relaciones diplomáticas con los países portadores de infecciones exóticas a nuestro territorio, y de una inmigración que aún sauna es depresiva para la nacionalidad, porque constituye la degeneración de la raza en sus condiciones físicas, morales e intelectuales.

¿Cuál será la peste que se presenta en forma tan amenazante?

Me figuro, señor Presidente, a juzgar por las dificultades para hallar el diagnóstico, que no se trata de fiebre amarilla, ni de cólera, ni de peste bubónica, ni de meningitis cerebro espinal, ni de otras, como el tracoma, que, epidémico, afectando la región ocular, no causa muerte violenta. Se trata sin duda de infección singular que exige al país despojarse de contemporizaciones y al Gobierno proceder resueltamente.

De aquí que solicito, con venia de la Cámara, se sirva dirigir una nota al Ministerio de Fomento preguntándole: 1º. qué resultados se han obtenido de las investigaciones bacteriológicas realizadas; 2º. caso de haberse diagnosticado o no diagnosticado la epidemia de abordo, si se va a ordenar, en bien de la salud colectiva, se devuelva a la brevedad posible el cargamento humano y de mercaderías, por los peligros que encierra la supervivencia de bacterias envueltas en su seno, cualquiera que fuese el tiempo y el lugar en que se conserven, aún llevándose a cabo la desinfección reglamentaria; y 3º. qué medidas de mayor severidad podrían adoptarse para que en lo sucesivo no se repitan casos análogos, de visitas detestables para la sanidad de la República.

El señor PRESIDENTE.—El primer pedido del señor diputado será atendido con la mejor voluntad. En cuanto al segundo, los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). (Acordado).

El señor ESCALANTE.—Me adhiero al pedido del señor Peña Murrieta.

El señor QUIMPER.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Quimper puede hacer uso de la palabra.

El señor QUIMPER.—Señor Presidente: Hace poco más o menos dos años que se estableció en Lima una poderosa Empresa Periodística que recomendó su dirección intelectual al actual Ministro de Hacienda, señor Víctor Maúrtua; empresa periodística que, a la vez que editaba el diario "El Perú", editaba también un periódico humorístico titulado "Don Lunes" periódico completamente inofensivo en mi concepto porque en todos los países, aún en los más atrasados o autoritarios, se con-

siente y permite la circulación de esos semanarios, que no tienen más fin que distraer al público y ocuparse de algunos políticos altamente colocados, que casi siempre hacen caso omiso de lo que en ellos se les dice. Sin embargo, parece que se quisiese seguir los actos atentatorios contra la libertad de imprenta de otras épocas, porque de algún tiempo a esta parte, los han empleado sistemáticamente las autoridades del régimen en las provincias lejanas, pero en la actualidad se ha desarrollado ese inicio método en la capital de la República, no siendo desde luego el primer caso.

En la mañana de hoy las autoridades de policía, los jefes superiores de los comisarías y los inspectores de orden, se han dedicado a arrebatar los periódicos del semanario "Don Lunes" a viva fuerza, y aún allanando los puestos de venta; y al reclamar uno de los directores de ese periódico, quien es indudable había procedido con permiso del Ministro de Hacienda, señor Maúrtua—que anteriormente fué el director de la empresa periodística "El Perú"—uno de esos directores, repito, al reclamar de esa manera, fué conducido preso. Debo protestar, como protesto, efectivamente, contra ese ataque a la libertad de imprenta y reclamar de él a nuestro querido amigo y compañero el señor Sayán, porque quiero salvarlo de estos naufragios de todas las libertades y derechos, por lo mismo que se trata de Ministro amigo y diputado, y además miembro del Partido Liberal.

Yo pido, señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, preguntándole qué medidas ha tomado contra las autoridades de policía que han arrebatado los números del semanario "Don Lunes".

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden dirigir el oficio...

El señor SALAZAR Y OYARZABAL (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Salazar y Oyarzábal puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Preferiría el señor Barreda antes que yo hacer uso de la palabra?

El señor BARREDA.—Le agradecizo: después de su señoría haré uso de ella.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Yo debo unir mi voz a la del señor diputado por Lima, tratándose de este importante asunto. Y debo unirla, señor Presidente, porque he sido testigo presencial de los acontecimientos que se han desarrollado. Al llegar como a las 12 y media del día a la calle de Mercaderes, varios vendedores se quejaban de atentados cometidos por la policía, por inspectores superiores, que les habían arrebatado los números de ese semanario. Se producía cierto conflicto con motivo de haber salido

otro periódico titulado también "Don Lunes" y que según se decía públicamente era editado en una imprenta oficial. En el trayecto me encontré con el senador por el Cuzco, señor González. Aceptada su compañía, nos encaminamos juntos en dirección al Club Nacional, pudiendo entonces ver en la calle de Filipinas, donde está situada la imprenta, un grupo de pueblo, de vendedores y curiosos. Se trataba ahí también de arrebatar ese periódico con la anuencia de tres o cuatro inspectores de crucero; y cuando el administrador de la imprenta y sus directores requerían la presencia de un inspector superior, del comisario o del intendente de policía, se impedía que tal cosa sucediera. A no haberse impedido, hubiera tenido yo oportunidad de ceder al requerimiento que me hizo uno de esos directores, a quien conocí por vez primera, para apersonarme a las autoridades superiores con el objeto de exponer los hechos que estoy narrando. No se permitía, como digo, que ningún inspector superior se apersonara; todo lo contrario, cuando el administrador de la imprenta tomó un coche para dirigirse a la intendencia, los inspectores de crucero notificaron orden de detención al coche, situación de fuerza que se creó en la esquina de Filipinas y Núñez situación de fuerza que creo que también presenció ese Ministro de Gobierno a que ha aludido el diputado por Lima señor Químpo, defensor de las libertades públicas, y que compartió conmigo alguna vez la defensa de esas libertades, porque pasaba el señor Ministro en momentos que se agrupaba toda esa gente, y entiendo que se dio cuenta de la situación, porque los vendedores reclamaban sus números, los muchachos protestaban, y se producía un verdadero escándalo.

Yo, pues, también uno mi protesta a la general que ha hecho el diputado por Lima. Y repetiré de paso lo que en otra ocasión semejante dije: Estos hechos realizados contra periódicos que tienen un ideal político concebido no me extrañaban en otra época; pero, en fin, y para algo sirven las ideas, pues siempre se ha creído que un Ministro de color liberal al frente del gobierno tendría una orientación distinta. Llega, pues, el caso de que la Cámara acuerde que se pase un oficio para saber si se prestan garantías. Por lo que a mí toca personalmente, debo declarar que lejos de mortificarme esa actitud contra los directores de periódicos, la juzgo una felicidad, porque les presenta ocasión a esos directores para que revelen su independencia y su actividad, y procuren una reacción saludable. Por eso me uno al señor Químpo para que se pase el oficio, con acuerdo de la Cámara, para que informe el señor Ministro no sólo sobre esos hechos sino sobre la existencia en la sección de investigaciones de cientos de

números recogidos por distintos comisarios, y que me consta existen allí, según referencias autorizadas.

El señor BARREDA Y LAOS.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—El señor Químpper puede hacer uso de la palabra.

El señor QUÍMPER.—Señor Presidente: El señor Barreda ha presenciado una parte de los acontecimientos; le ha tocado en suerte ser testigo presencial en el incidente entre los vendedores de "Don Lunes" independiente y "Don Lunes" gobiernista, porque ese "Don Lunes" gobiernista sabemos que se edita en una imprenta oficial, probablemente en la del Estado, no tengo seguridad. De una dependencia del gobierno salió un "Don Lunes" perfectamente igual al "Don Lunes" el verdadero, y se le ha encomendado la misión de defender al Gobierno. Tenemos, pues, esta situación: los vendedores de "Don Lunes" gobiernista y los vendedores de "Don Lunes" independiente, incidente que ha presenciado el señor Barreda. Y le digo yo ¿por qué las autoridades de policía se dedican a perseguir a "Don Lunes" independiente y no a "Don Lunes" gobiernista? Agrego: ¿cuántos ejemplares existen en la intendencia del "Don Lunes" gobiernista? Ninguno. Y en cambio, han secuestrado más de 500 ejemplares de "Don Lunes" independiente, es decir que tratan de conseguir, mediante la imposición de las autoridades de policía, lo que no han podido lograr mediante la venta, porque "Don Lunes" gobiernista es un periódico que nadie lee. Esta es la situación de las cosas.

Por lo demás, también es sabido que los individuos que se han dedicado a la venta de "Don Lunes" gobiernista son los miembros de la policía secreta, aquellos asalariados de la intendencia de policía que vivían algún tiempo mantenidos con aquella extraña partida de conservación del orden público, y que hoy probablemente reconocen las migajas del banquete o derroche de los superavits. Estos individuos son los que han formado el escándalo que ha presenciado el señor Barreda, quien dice que en otros países del mundo, aún en los más avanzados no se toleraría esta prensa.

Yo siento no pensar como el señor Barreda. En Francia, en Italia, en Inglaterra y en la misma Alemania, hoy, en guerra, se permite la circulación de esta clase de periódicos; vemos que en la imperialista Alemania circulan hojas que ponen al Kaiser en la situación más ridícula, y, sin embargo, al Kaiser no se le ha ocurrido mandar a sus súplices a secuestrarlos ni a sus autoridades a quitarlos de la venta. Hay que tener en cuenta la manera como viven esos periódicos, desde hace muchos años con vida ocasional y mo-

mentánea, que si alguna importancia llegan a tener, se la dan las autoridades de policía con su persecución, y también estos debates. Si "Don Lunes" no hubiera sido víctima del atentado de hoy, y si no fuera materia de este debate, tengo la seguridad de que "Don Lunes" no se vendería como se venderá mañana. De manera que cualquiera que sea el argumento que se emplee, el atentado queda subsistente, y tenemos a las autoridades de policía protegiendo la edición de un periódico contra la del otro del mismo nombre, con la agravante de existir más de 500 ejemplares de "Don Lunes" independiente secuestrados en la intendencia de policía, en la sección de vigilancia, llevados allí por los miembros de la policía secreta, actitud que no debe ignorar el señor Ministro de Gobierno; y si no la ignora, alguna medida ha debido o debe adoptar.

Yo insisto, pues, en que se pase el oficio al señor Ministro de Gobierno, e insisto por el cariño que le tengo al señor Sayán y Palacios, porque no desearía que dejara en su foja de servicios de Ministro una página tan triste como es ésta.

El señor PRESIDENTE.—El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ.—Veo, señor Presidente, que así como hay dos "Don Lunes" completamente diferentes, así también hay una diferencia sustancial entre los hechos tales como los ha expuesto el señor Químpper, primero y como los ha expuesto después el señor Barreda. En esta situación, no es posible que la Cámara preste su asentimiento de una manera categórica a las afirmaciones hechas por el señor Químpper, de un hecho verdaderamente delictuoso, y que tampoco preste atención a lo que dice el señor Barreda.

El señor QUÍMPER (interrumpiendo).—Quiero evitar la disertación al señor Pérez: que el pedido se pase a mi nombre.

El señor PEREZ.—Yo voy a otra cosa: el señor Barreda no pide nada, se opone.

El señor QUÍMPER.—Pero no se puede oponer a un pedido mío: pido que se pase a mi nombre únicamente.

El señor PRESIDENTE.—El señor Químpper ha modificado su pedido: pide que se pase a su nombre. Se dirigirá el oficio, señor Químpper.

El señor RODRIGUEZ DULANTO (por escrito).—La sociedad "Centro Unión Hijos de Cajacay", formada por ciudadanos que pertenece a la provincia que represento, me ha enviado un memorial suscrito por los más importantes vecinos de la población mencionada, en el cual solicitan que el Ministerio de Instrucción provea de material escolar a los establecimientos oficiales de enseñanza de esa localidad.

A mi vez remito este memorial a la

presidencia a fin de que se digne ordenar se pase un oficio al señor Ministro de Instrucción recomendándole atender favorablemente dicha solicitud.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Señor Presidente: La Cámara conoce, y el país todo, el anhelo patriótico que determinó la adquisición de un buque en Francia—que se llamaba "Dupuy de Lome" y que después se bautizó con el nombre de uno de nuestros héroes de la guerra del Pacífico, "Ellas Aguirre"—anhelo patriótico, señor, que en la época de la adquisición del buque pudo discutirse, pero que a medida que avanza el tiempo se reconoce con plena justificación. Pero hoy no se trata de eso; hoy, después de que la Cámara en distintas oportunidades ha escuchado informaciones del Ministerio del ramo, aunque no categóricas ante las precisas preguntas de algunos de los representantes, tiene conocimiento por fuente autorizada que el Gobierno del Perú ha concedido una opción a la casa Odone y Razzeto de Lima para que negocie la venta de este buque anclado en uno de los puertos franceses: facultad o autorización que no tendría en realidad una gran trascendencia, pero que se presenta seguida, señor, de un hecho de dolorosa repercusión en el sentimiento del país: y es que esta casa ha sustituido sus poderes a favor del señor César Razzeto, residente en Santiago de Chile. ¿Esta sustitución significa que el "Dupuy de Lome" malo para navegar en aguas peruanas puede ser bueno para hacerlo en las aguas de más al sur? ¡No lo sé, señor! Pero ante la gravedad de esta noticia, yo pido a la Presidencia que, con acuerdo de la Cámara, se solicite informe al señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre la veracidad de esta opción y de esta sustitución. Una vez que obtenga la respuesta, haré uso de mi iniciativa parlamentaria.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden dirigir el oficio que solicita el señor Salazar y Oyarzábal, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra, (Votación). Acordado. Se dirigirá el oficio, señor Salazar.

ORDEN DEL DIA

El señor SECRETARIO leyó:

Ministerio de Hacienda.

Lima, mayo 18 de 1918.

Señores Secretarios de la Cámara
Diputados.

La demanda de moneda de níquel que el Gobierno recibe de todas las localidades de la república, hace com-

prender la necesidad de una nueva emisión, y para el efecto, de acuerdo con el señor Presidente de la República y en virtud de lo prevenido en el decreto de convocatoria a la legislatura en ejercicio, someto a la consideración de esa Cámara el adjunto proyecto de ley.

En él se autoriza al Gobierno para que haga acuñar hasta Lp. 100,000 en las piezas de los tipos y condiciones determinados en las leyes Nos. 2425 y 2499, pero alterando la proporción en que deben emitirse, y que deberá ser un 80 por ciento para las piezas de cinco centavos en razón del gran empleo que las monedas menores tienen en la circulación y de 10 por ciento para las piezas de 10 y 20 centavos.

Como toda emisión debe corresponder a exigencias reales de la situación monetaria, el proyecto así lo reconoce, encargando de tal operación a la Junta de Vigilancia, la cual entregará las piezas de níquel a los bancos y demás instituciones que lo requieran en canje de moneda nacional de oro o plata o de lingotes de uno u otro metal en ley de moneda.

Siendo justo, por otra parte, que el Fisco se reembolse de los gastos que le han originado la emisión de los certificados de un sol, de cincuenta y de cinco centavos y del que habrá de originarla la nueva emisión de níquel: debiendo proveerse anticipadamente la manera de hacer frente a la acuñación de la moneda de plata con que deberán canjearse las piezas de níquel de 20 y 10 centavos, conforme a la ley No. 2425; y siendo por último de interés para el crédito nacional que los aprovechamientos obtenidos en las emisiones o operaciones monetarias, sean aplicadas en llenar compromisos de la misma índole, el proyecto dispone que la Junta de Vigilancia, a medida que efectúe la emisión hará los indicados reintegros y conservará el sobrante como fondo especial para cubrir los gastos del canje de la moneda de níquel por la de plata y para amortizar proporcionalmente los préstamos en cheques circulares hechos al Gobierno por los Bancos y la Caja de Ahorros de Lima.

Dios guarde a todos.

V. M. Maurua.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

Ministerio de Hacienda.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Autorízase la acuñación en Estados Unidos o en el país, de moneda de níquel por un valor nominal de cien mil libras peruanas de oro

en piezas que representen 20, 10 y 5 centavos, en la proporción de:

Lp. 10.000 en piezas de 20 centavos.
Lp. 10.000 en piezas de 10 centavos.
Lp. 80.000 en piezas de 5 centavos.

La ley, diámetro, peso, tolerancia y demás condiciones de la moneda, serán las establecidas en los artículos 10. y 20. de la ley No. 2425 y en su modificatoria No. 2499.

Artículo 20.—El Gobierno entregará la moneda a la Junta de Vigilancia, la que la emitirá a medida que las circunstancias lo requieran y por cantidades iguales a las que los bancos, industriales o comerciantes depositen en la Junta de Lima, en moneda sellada de oro peruana o inglesa, en lingotes de oro en la proporción de siete gramos trescientos veintitres miligramos de oro fino por libra peruana en moneda sellada de plata peruana o en barra del mismo metal en la proporción de veinticinco gramos de nueve décimos de plata fina por sol.

Artículo 30.—La Junta de Vigilancia a medida que efectúe la emisión reembolsará al Gobierno:

a).—El costo, acusación y transporte de estas cien mil libras;

b).—El gasto efectuado por el Tesoro en la impresión de los certificados de un sol, de cincuenta y de cinco centavos y los ocasionados a la Junta por la emisión de ellos.

Artículo 40.—La Junta de Vigilancia conservará del sobrante, Lp. 19.619.446, como fondo especial para cubrir los gastos de acusación de moneda de plata por la que deberán canjearse las piezas de níquel de 20 y 10 centavos tan pronto como la cotización de la onza troy de plata standard en el mercado de Londres se haya mantenido inferior a 30 peniques por no menos de seis meses y el saldo se dedicará a amortizar proporcionalmente los siguientes préstamos hechos al Gobierno en cheques circulares:

De Lp. 500.000 por los Bancos y la Caja de Ahorros;

De Lp. 180.000 por el Banco Alemán Transatlántico; y

De Lp. 25.500 por el Banco Popular del Perú, conforme a las leyes Nos. 1982 y 2111, respectivamente.

Dada, etc.

Rubricada al margen por el señor Presidente de la República.

Mauricio

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión el proyecto.

El señor PEÑA MURRIETA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑA MURRIETA.—Señor Presidente: Insisto en afirmar que se

hallan pendiente la decisión de la Cámara sobre la fórmula presentada por los diputados de Huancayo y de Luya.

El señor PRESIDENTE.—La Cámara, al consultar la Mesa, en vista de las declaraciones de los señores Barrós y Peña Murrieta, acordó la preferencia.

El señor PEÑA MURRIETA.—Pero en el supuesto de que la moción nuestra fuera aprobada. Lo contrario importaría una constrección palmaria, lejana, por cierto, de la mente del señor Barrós y mía. En este sentido, yo solicito el orden riguroso de presentación de iniciativas, conforme el reglamento.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Salazar y Oyarzábal puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Señor Presidente: Debo decir que yo voté el pedido de preferencia formulado por el señor Escalante en la seguridad, proveniente de una indicación de la Mesa, de que estaban comprendidas estas dos leyes en el pedido del señor Peña Murrieta. Si no, me hubiera opuesto en ese momento.

El señor BARROS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Barrós tiene la palabra.

El señor BARROS.—Es muy interesante para mí que antes de haber hecho yo uso de la palabra se haya producido la declaración del distinguido parlamentario señor doctor Salazar y Oyarzábal. Y es muy interesante para mí esa opinión porque precisamente es la única que podía haber tenido toda la Cámara una vez que pronuncié mi asentimiento a la iniciativa del señor Escalante y a la iniciativa que sucesivamente presentó el señor Fuchs en el sentido de no tener yo inconveniente para que, dentro de la moción que he presentado en compañía del señor Peña Murrieta, se incorporaran también estos dos asuntos.

Eso ha quedado perfectamente establecido; algo más, yo he pedido a la presidencia que tenga en cuenta mi allanamiento en ese sentido, como condicional, para que se comprendiera esos dos asuntos; pero siempre sin que en manera alguna dejara de votarse preferencialmente la moción que está al voto desde el viernes anterior.

El señor ESCALANTE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Escalante puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.—De manera bien clara y explícita, señor Presidente, exlico yo los alcances de la moción de preferencia. Recuerdo que dije que, teniendo yo el concepto de que estos proyectos sobre acusación de níquel y cobre no iban a provocar deba-

te largo, porque respondían a una necesidad hondamente sentida por todo el país, bien podría perfectamente anteponerse su votación a la de la moción. Recuerdo todavía que dije también que seguramente la votación de la moción de los doctores Peña Murrieta y Barros iba a demandar algún tiempo porque, tratándose de votación nominal, necesariamente habría fundamentos de voto. La Cámara me ha escuchado y ha votado mi moción conforme a los fundamentos que al anunciarla expuse ante ella. Mi moción sobre la discusión de la moneda de níquel, precisamente, explicitamente se refería a anteponer el estudio de ese asunto a la votación de la moción que tenemos pendiente.

El señor PESA MURRIETA.—Pido la palabra.

El señor BARROS.—Pido la palabra.

El señor ESCALANTE (continuando).—La Cámara al dar a este asunto carácter de preferencia, lo ha comprendido así. Yo creo que esta sesión va a ser suficiente para votar tanto los proyectos sobre níquel y cobre cuantos la moción que está pendiente.

El señor PESA MURRIETA.—No soy fustigador infatigable para alterar el curso del debate que insinúa la Presidencia. Pero si pienso en la conveniencia de continuar hasta su término el proceso ocurrido al rededor de la proposición que quedó al voto en la sesión del 17, por no haber alcanzado el número reglamentario.

Ya he dicho que importaría una contradicción aceptar la fórmula del doctor Escalante, cuando la lógica aconseja principiar por el principio, y cuando, además, caso de ser desecharla la mía y la del diputado por Luya, era la oportunidad de debatir el proyecto del Ejecutivo.

El señor SAYAN PALACIOS (don Emilio).—Pido la palabra.

El señor PENA MURRIETA (continuando).—Yo sostengo, por otra parte, señor Presidente, que a diferencia de los cuerpos orgánicos que nacen, crecen y mueren, la moción de que hablo ha tenido trayectoria singular, viviendo con honor una vida inspirada en el común sentido de la opinión pública; vida que no podrá desaparecer por mucho que la resolución de la Cámara le sea adversa.

Pero suponiendo que persclera filicamente, hay necesidad de inhumarla en el cementerio parlamentario, acompañándola hasta allí el selecto personal formado por los veinte diputados que la honraron con su adhesión y simpatía en el momento de la prueba real.

Y hay que hacer algo más todavía: ponerle en la loza funeraria la respectiva inscripción que, inspirada por el señor Balta, dijera, verbi gracia:

So. E. 15

"Yace aquí la moción de mayo de 1918. Fue incomprensible."

No es extraño, señor Presidente, que alguien censure en la Cámara ideas cuya finalidad importa que las proposiciones no pueden quedar flotando en el ambiente una vez presentadas y discutidas, y que deben ser votadas de todas maneras, sea para aprobarlas, sea para rechazarlas, como lo estatuye nuestro reglamento interior.

Por lo demás, no pienso que el diputado por Acomayo ha de insistir en llevar adelante sus propósitos, los mismos que, sin calificarse de competencia a los sustentados por la tesis contraria, no podrán triunfar tampoco en ningún caso.

El señor LUNA.—Yo creo que se puede salvar toda dificultad volviendo a consultar a la Cámara.

El señor BARREDA Y LAOS.—(Su discurso se publicará después.)

El señor BARROS.—Yo, señor Presidente, quiero dejar constancia de la forma del acuerdo que la Cámara ha adoptado con relación a la insinuación que hizo el señor Escalante. Tiene razón el señor Escalante cuando dice que él anunció, con toda claridad que deseaba que se diera preferencia al asunto relativo al níquel, a tal punto que yo por eso me permití insinuarle que expresara explícitamente, con la mayor comprensión, porque para mí estaba obscuro el pensamiento, si la preferencia era para supeditar nuestra moción. El señor Escalante declaró con toda claridad que ese era su propósito: que el asunto relativo al níquel tuviera preferencia sobre nuestra moción; y fué en esa oportunidad que yo intervine en el asunto para expresar, después de dejar constancia de la oportunidad singular con que se presentaba el proyecto, que no tenía inconveniente por mi parte para que se hiciera la votación en el sentido de que se incluyera el asunto relativo al níquel, completando así el quinto con los otros cuatro que se contemplan en nuestra moción. Esta indicación fue acogida con el silencio de todos los presentes, y puesta que fué al voto por la Presidencia, quedó aprobada.

El señor ESCALANTE (interrumpiendo).—Lo que se puso al voto fué mi moción de preferencia en el debate.

El señor BARROS.—Perfectamente...

El señor ESCALANTE.—Sobre la insinuación del señor Barros yo no me he pronunciado.

El señor BARROS (continuando).—Por eso acabo de decir que mi insinuación fué acogida con el silencio de todos. Y tan es evidente que esa fué y no otro el sentido de la votación que, al menos por mi parte, yo no habría consentido que fuera otro, sin

dejar constancia de mi opinión en contra.

Tan clara fué la aceptación, que el señor Fuchs en seguida dijo de modo ya inequívoco, que aprovechaba de esa buena voluntad que habíamos manifestado el señor Peña Murrieta y yo al aceptar se comprendiera dentro de nuestra moción la insinuación del señor Escalante, para él, el señor Fuchs, a su vez, pedirnos que incluyéramos también dentro de nuestra moción, sólo un sexto asunto, aquel a que se refería el señor Fuchs.

Por último, se pronunció la opinión del señor Salazar y Oyarzábal, de una manera clara e inequívoca. Esto es lo que yo quería dejar perfectamente claro.

Ahora, refiriéndonos a la insinuación del señor Barreda y Laos, que manifiesta que no deberíamos el señor Peña Murrieta y yo hacer cuestión de este asunto, desde que en el fondo va a resultar que después de la votación de nuestra moción tendrá que producirse la votación en el asunto del níquel, de manera que en buena cuenta la prioridad de nuestra moción no tiene mayor importancia, yo contesto que, para mi manera de apreciar las cosas, tiene una importancia inmensa el que la votación se produzca previamente sobre nuestra moción.

Y por lo demás, contesto al señor Barreda y Laos que si tan inmediatamente va a seguirse la votación del asunto del níquel a la votación de la proposición del señor Peña Murrieta y del que habla, pues lo más fácil y lo más expeditivo es votar nuestra moción, y seguidamente votaremos el asunto del níquel.

Alguna insinuación, formulada por el señor Escalante, de que la votación nominal va a prolongar mucho la discusión de este asunto, no tiene mayor concurrencia porque en caso extremo podría hasta prescindirse del fundamento de los votos; podría suplicarse a los señores Representantes que piensan fundar su voto que lo hagan por secretaría, porque no tienen mayor necesidad de hacer ese fundamento precisamente en forma verbal en la Cámara.

Yo, señor Presidente, observo esta situación, y probablemente será porque no estoy práctico en estos trámites parlamentarios, que no les entiendo tales como se me presentan; observo esta situación: la proposición del señor Peña Murrieta y del que había está para votarse; ese es su estado. ¿Hay algún precedente, hay alguna costumbre parlamentaria para que deje de votarse, para que deje de concluirse este proceso y producirse la votación suspendida?

Pregunto si hay alguna costumbre a este respecto; si la Presidencia o la Mesa, en ocasiones anteriores ha procedido a suspender, a dejar sin que

se produzca una votación, para entrar a ocuparse de otro asunto. Yo entiendo que no hay precedentes, ni costumbre alguna al respecto. Y en el reglamento no existe disposición de esa clase, ni podrá existir, por la sencilla razón de que dejar en suspenso una votación para proceder a ocuparse de otro asunto es, en cierto modo, inferior por lo menos, un desaire a los autores del proyecto. De manera que no es el caso que insinuaba el señor Luna de que se proceda a consultar a la Cámara si se pronuncia en tal o cual sentido, absolutamente; yo me opengo a esta manera de contemplar y de pretender que se decidan las cosas; ésto no es un asunto de consulta, sino de procedimiento; debemos proceder de inmediato a continuar la votación suspendida.

El señor LUNA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—En cuanto a la pregunta formulada por el señor Barrós, yo debo manifestarle únicamente que la Mesa ha procedido según el acuerdo de la Cámara. La Mesa consultó la preferencia, y la Cámara la acordó; por consiguiente, mi deber era poner en discusión este asunto de toda preferencia. Hay un caso que reforza esta opinión, y es precisamente el del diputado por Puno. Al someterse a la Cámara la preferencia en la discusión de este asunto, se opuso el señor Miranda, e hizo constar su voto en contra de la moción; luego el señor Miranda ha interpretado también el asunto como la Mesa.

El señor BARROS.—Voy a manifestar señor Presidente, que hemos hecho una pequeña confusión de dos cosas distintas: la preferencia que se ha acordado en el asunto del níquel es para la discusión, mientras que aquí estamos ya en una votación.

El señor PRESIDENTE.—Para la discusión se hizo la consulta, y precisamente por eso se pone en discusión el proyecto que quedó a la orden del día.

El señor BARROS.—¿Pero la votación puede quedar supeditada por ese acuerdo? ¿Una votación suspendida puede quedar sin concluirse? Esto parece contrario al sentido común.

El señor PRESIDENTE.—La Cámara puede acordarlo todo: ampliar, suspender, modificar, y pedir que se aplique cualquier trámite para el día siguiente o para cuando lo tenga a bien. ¿Cómo no va a poder la Cámara proceder en ese sentido?

El señor BARROS.—Yo no creo que la Cámara pueda acordar que una votación que está pendiente quede definitivamente suspendida mientras se resuelven otros asuntos.

El señor SAYAN Y PALACIOS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Sayán y Palacios puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN Y PALACIOS (dom)

Emilio) — Yo encuentro, señor Presidente, que estamos en un círculo vicioso, y que en realidad la discusión sobre la preferencia que en estos momentos nos ocupa, está agotada. Por lo demás los señores autores de la moción, deseando suspender las labores de la Cámara después que se concluyan determinados asuntos, han aceptado incorporar a los cuatro primeros en que estábamos todos acuerdos, estos dos más que han sido objeto de remisión última del Ejecutivo; de suerte que si hay sobre esos asuntos una moción de preferencia acordada por la Cámara, con o sin convalecencia de la moción de los señores Peña Murrieta y Barrós, ellos deberían verse preferentemente.

El círculo es pues, vicioso; y para proceder con estricta lógica es necesario primero votar la ley del cobre y níquel, puesto que la Cámara acaba de votar una moción de preferencia para la discusión de estos asuntos, pues por moción de preferencia se entiende, que se debe preferir un asunto a todo otro que distraiga la atención de la Cámara, porque las preferencias tienen por objeto dejar de lado todos los otras cuestiones pendientes cuando se ha pronunciado la Cámara en aquel sentido sobre uno determinado. Si una votación nominal puede embargar la atención de la Cámara durante unos cuantos minutos o un cuarto de hora, ese tiempo debe aprovecharse y el asunto en sí está concluido. Así el punto es nítidamente claro y digo que es círculo vicioso aquél en que nos hallamos, porque este proyecto de emisión de níquel y cobre, tendrá que votarse de todas maneras, sea que la Cámara vote a favor de la moción de los señores Peña Murrieta y Barrós o sea que vote en contra.

El señor PRESIDENTE — El señor Salazar y Oyarzábal puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL — Señor Presidente: Las frases benévolas del señor Barrós así como la súplica del señor Barreda y Laos para dar término a este incidente, me obligan a terciar en el debate. Yo creo, señor, que en la moción de los señores Peña Murrieta y Barrós hay dos cuestiones: una fundamental y otra de procedimiento. En cuanto a la fundamental, concepتو que ella responde a un anhelo público de concluir la discusión sobre el presupuesto, y más que concluir la discusión del presupuesto, que ya no va a regir sino en medio año, a poner, señor, una cortapiza a proyectos que han alarmado la conciencia pública, que han preocupado a la prensa...

El señor BARREDA Y LAOS (interrumpiendo) — Pido la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL (continuando) y que iban a traer aquí, señor, una discusión muy difícil, como es, y voy a manifestarlo, el proyecto de Brea y Parillas. He creído, se-

ñor, que ésta ha sido la cuestión fundamental.

En cuanto a la cuestión de procedimiento, los largos parlamentos, señor, tienen ese defecto, que ya se llega a discusiones bizantinas; y me hace decir estas frases lo que acaba de expresar el señor Sayán. ¡Cómo! Su señoría nos dice que no tiene importancia discutir entre votación y discusión! Entonces es necesario, señor, prescindir del reglamento, de todas las manifestaciones de imparcialidad que la Mesa tiene que guardar respecto de los acuerdos de la Cámara, y de todos los respetos que los grupos políticos se deben, porque la única salvaguarda de la minoría y de los grupos independientes es el reglamento. Son estos preceptos los que establecen una distinción clara y nítida entre la discusión y la votación. La proposición de los señores Barrós y Peña Murrieta está en una estación que no admite preferencia de ninguna clase: está en votación; se ha tomado el nombre de cierto número de diputados que han votado a favor de ella y de otros que han votado en contra; luego ha llegado al último trámite reglamentario y allí no cabe sino repetir esa votación.

Las preferencias, señor Presidente, y esto creo que el claro criterio de los representantes lo comprende y así lo han entendido todos los presidentes anteriores en las distintas oportunidades — las preferencias se hacen cuando se está debatiendo un asunto, como una manera de obtener el aplazamiento. Pero si ya se ha acabado de discutir la cuestión principal y se ha producido la votación, reglamentariamente ha concluido. ¡Cabe, señor, entonces preferencia sobre otro asunto? Cabría, señor, el aplazamiento, es decir, pedir el aplazamiento franco; y ese ha debido ser el temperamento de los señores que quieren que se vote la cuestión del níquel y del cobre antes que esta otra cuestión. Yo, desde luego, no soy enemigo de los nuevos proyectos; por el contrario, los favorizo con mi voto cuando se presente la cuestión del níquel y del cobre; pero aquí se trata de otra cuestión, señor, que es fundamental. Debemos saber aquí, señor, si en una estación distinta de la orden del día, antes de la orden del día, puede paralizarse una votación o la repetición de la votación de un asunto que ha sido discutido y que está en el último trámite reglamentario. Yo voy a esto, repito, y hago en ello mucho hincapié porque cuando en años anteriores diputados independientes sostuvimos el proyecto de derogatoria del código de justicia militar, y proponíamos la derogatoria de la ley electoral, fué, señor, cuestión de orden del día, de preferencia, de apiazzamiento, la que impidió esas grandes reformas, no obstante las cuales triunfó el partido en el cual militábamos. Yo no quiero, señor, en esta materia, contradecirme. Sostengo que, presentado un asunto,

sometido al voto, producida la votación, no cabe, según el reglamento y conforme a su interpretación y al sentido común, no cabe preferencias. Lo único que procedería sería el aplazamiento. Por consiguiente, señor, creo que debe votarse preferencialmente la proposición de los señores Peña y Barrós.

En cuanto a la atingencia que ha formulado el señor Presidente, basada en el voto del señor Miranda, me permitiría manifestarle que evidentemente, en el debate habido, no tuvo el señor Miranda idea precisa de él; pero yo, señor Presidente, me fijé de manera clara e indubitable en que los señores Barrós y Peña Murrieta manifestaron que no tenían inconveniente para incorporar a los distintos proyectos que ellos habían querido que se debatieran los dos proyectos sobre níquel y cobre; y por eso es que yo voté así, y yo habría manifestado poco conocimiento si me hubiera unido a otro voto distinto, y habría también manifestado que no conocía cuál era la situación de la moción al voto y los fundamentos aducidos por los señores Barrós y Peña Murrieta en contra de esa preferencia.

Comprendo que el señor Escalante, en su buen deseo de procurar las facilidades del cambio, haya traído el asunto en la forma en que lo ha hecho, pero yo considero que un parlamentario como el señor Escalante tiene que comprender la gravedad de esta cuestión de forma. El reglamento es la única salvaguardia de los grupos independientes, y el día que la Cámara pueda desvirtuarlo como le plazca, sin que los requerimientos de la presidencia en situaciones difíciles se manifiesten para atemperar las opiniones extremas de los representantes, el día en que esto desaparezca, señor, indudablemente desaparecerá toda garantía de los cuerpos colegiados.

El señor PRESIDENTE—El señor Luna puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA—Había pedido la palabra justamente para manifestar lo dicho por la presidencia con respecto al fundamento de voto del señor Miranda, y además para agregar que no fue solo el señor Miranda un voto adverso a la proposición del señor Escalante sino, con el señor Miranda, muchos señores diputados.

En cuanto a precedentes parlamentarios, que deseaba el señor Barrós que se le indicaran, debo manifestarle que existe uno reciente, el que se relaciona con el proyecto de presupuesto presentado por el señor Pinzás, cuya votación quedó pendiente por falta de quórum y al otro día no se repitió y se trató de otro asunto. También tenemos el caso del proceso electoral de Lima en la Cámara de Senadores. Después de encontrarse en el estado de segunda votación, se pidió la preferencia de un asunto concerniente al presupuesto, y de hecho quedó aplazada esa cuestión has-

ta hoy, en que continúa durmiendo el sueño de los justos.

El señor BARROS—Pido la palabra.

El señor LUNA (continuando)—Por lo demás, queda comprobado que no me equivoqué al manifestar en ocasión pasada que había una tendencia política en la moción de los señores Peña y Barrós, con lo que acaba de expresar el señor Salazar Oyarzábal, cuya autorizada palabra viene a manifestar que al fin pareció la madre del cordero.

El señor PENA MURRIETA.—Pido la palabra.

El señor LUNA (continuando)—El señor Salazar ha manifestado en estos momentos que los que con más calor auspician la moción de los señores Peña Murrieta y Barrós lo hacen únicamente para detener las iniciativas del gobierno que en concepto del diputado por Huancané no están de acuerdo con el sentimiento público.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL—El asunto de la Brea y Pariñas no es político sino de orden general.

El señor LUNA (continuando)—A ese proyecto me refiero, señor Salazar. Nosotros, los que formamos parte de la mayoría, creemos todo lo contrario.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL (interumpiendo)—He manifestado que el asunto Brea y Pariñas no es político sino de interés general.

El señor LUNA (continuando)—Pues repito que nosotros que formamos parte de la mayoría creemos todo lo contrario que el señor Salazar; creemos que ese proyecto está de acuerdo con el sentimiento público, y que las necesidades vitales del país reclaman su pronta aprobación.

En tal sentido yo me pronuncio porque la presidencia no tiene por qué consultar, como lo había indicado yo en oportunidad anterior, sino proceder de hecho a la votación pendiente de los proyectos en Mesa. Yo creo que hace hora y media que estamos discutiendo esta cuestión de orden, hora y media en que ha podido votarse tanto el proyecto sobre moneda de níquel como sobre moneda de cobre, además de la moción de los señores Peña Murrieta y Barrós.

El señor BARREDA Y LAOS—(Su discurso se publicará después).

El señor BARROS—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS—Señor Presidente: Cuando yo pedí que se me recordaran los antecedentes, que se me señalaran los precedentes que hubiera para que una votación que no llegó a alcanzar el número reglamentario quedara postergada indefinidamente y fuera suspendida por una serie de proyectos sucesivos, no era porque deseaba conocerlos para ceñir a ellos mis actos o conducta, sino precisamente para espantarme de que hubiera semejantes precedentes, porque los precedentes

son buenos cuando se han tomado de acuerdo con la ley y sólo así se pueden invocar; porque cuando son contrarios a la ley, todos, absolutamente todos, no tendrían valor alguno; y no tendrían valor porque esos precedentes, si existiesen, estarían en contraposición con determinado artículo del reglamento de las Cámaras.

Debo manifestar que los precedentes que se han indicado por el señor Luna no son en buena cuenta tales precedentes, pues no tienen ni siquiera puntos de similitud con el asunto que nos ocupa porque, en los dos casos recordados por el señor Luna, los autores de la moción a que él se refiere, cuando se presentó nueva moción para tratar de preferencia de otros asuntos, nada dijeron y consintieron; de modo que, en buena cuenta, no es que se haya adoptado acuerdo alguno contra aquella moción sino que, por voluntad expresa...

El señor LUNA (interumpiendo).— En lo que se refiere al proceso electoral de Lima, los senadores que defendían este proceso no transigieron en el sentido de que se dejara de lado la resolución de ese asunto; fué la presidencia la que propuso y la Cámara la que acordó dejar de lado esa votación.

El señor BARROS (continuando).— Ese es un precedente del Senado que no vamos a tomarlo como regla de conducta de nuestros procedimientos; y, como dije, los precedentes me tienen absolutamente sin cuidado; yo no admito precedentes sino cuando tienen en su apoyo la fuerza indestructible de la ley; en buena cuenta, no es posible hablar de precedente sino de cuál fué la ley que se cumplió al adoptar tal o cual decisión; y si se recuerdan casos retrospectivos, no es para que sirvan de ejemplo porque hayan podido establecer efectivamente nada valadero fuera de la ley....

El señor LUNA (interumpiendo).— Pero como su señoría había reclamado un precedente, yo no tuve inconveniente....

El señor BARROS (continuando).— Para espantarme de él, como me espanto de muchas cosas que pasan aquí.

El señor PEREZ (por lo bajo).— Es sensible que no haya hecho notar su espanto en esos asuntos inconvenientes y escandalosos que pasan aquí.

El señor BARROS.— Tendría que estar espantado toda la vida, señor Pérez.

El señor PEREZ (interrumpiendo).— ¡Modelo de virtudes cívicas y de representante! ¡Se espanta de lo que hacen sus compañeros de Cámara!

El señor BARROS (continuando).— No es eso lo que digo. ¡Me agrada, señor Pérez cuando se me interrumpe sobre la base de la realidad y de la verdad de lo que yo expreso; pero no cuando se me supone lo que no digo para darse el gusto de contestarme!

El señor PEREZ (interrumpiendo).—

No tengo gusto en contestarle.

El señor BARROS.— [Perfectamente] Entonces no se tome usted ese desagrado! (Risas).

El señor PEREZ.— Si no es desagrado tampoco para mí! No tengo ni gusto ni desagrado en contestarle (Risas).

El señor BARROS (continuando).— Entonces no se sabe lo que le pasa al señor Pérez.

Pues decía, señor Presidente, que el asunto para mí está resuelto por el artículo quinto del reglamento de las Cámaras, en el capítulo séptimo, que trata de las proposiciones. Este artículo declara: las proposiciones serán admitidas a discusión en el mismo orden en que se hubiesen presentado, con la excepción que indica el artículo anterior. Se trata, señores de esto, y yo pido que se me convenza de lo contrario, porque mi propósito cuando intervengo en los debates, no es sino demostrar que no sostengo desatinos, puerilidades, ni absurdos, sino que, habiéndome dotado la providencia de facultades intelectivas, me doy a producir, como Dios me da a entender.

Las proposiciones serán admitidas a discusión—dice el reglamento— en el orden en que se presentan. Aquí han habido dos proposiciones, con esta circunstancia: una proposición, que es la del señor Peña Murrieta y del que habla, fué presentada el miércoles de la semana pasada; las proposiciones del señor Escalante y del señor Fuchs han sido presentadas en el día de hoy. Ambas han sido de preferencia y ambas han sido acordadas; llega el momento de votar; la proposición nuestra está en primer lugar y por consiguiente, si se ha de cumplir el artículo quinto del reglamento, debe procederse por orden: primero votar la proposición que presentamos el señor Peña Murrieta y yo, y después discutirse de preferencia las que han presentado los señores Escalante y Fuchs, respectivamente.

En cuanto al propósito que nayamos tenido el señor Peña Murrieta y yo al presentar esta moción, y respecto de cuyo significado el señor Barreda y Laos pide el pensamiento nuestro, he declarado por mi parte, y lo he sostenido en los días en que seguramente no ha asistido al debate el señor Barreda y Laos, que nuestro propósito único era el que no fuera a concluir este quinto congreso extraordinario sin que se hubiera dado la ley del presupuesto. Por eso es precisamente, creo yo, que el señor Peña Murrieta, a fin de que no se pueda dudar de la manera como hemos conducido por nuestra parte este debate, ha pedido la publicación íntegra de las sesiones en que se desarrolló.

En cuanto a que yo crea que esta proposición tiene una derivación de estímulo para los demás representantes, está absolutamente muy lejos de mi ánimo.

Que también tengo por objeto de-

nér el ingreso al parlamento de otros asuntos de interés más o menos trascendentales, absolutamente tampoco. Ni aún el señalado de Brea y Paríñas, respecto del cual, desde luego, no voy a emitir opinión hasta que considere oportunuo expresaria; pero si debo declarar, en contraposición a la idea de que la moción del señor Peña Murrieta y del que habla tenga el propósito de impedir el ingreso a la discusión de este asunto, que precisamente, por mi parte, yo soy de opinión enteramente contraria.

Creo que habría sido un gran beneficio para el Perú, que este asunto de la Brea y Paríñas hubiera venido ya a discutirse a la Cámara de Diputados, entre otras consideraciones por esta, que estimo fundamental. Es algo curioso e inexplicable que al principio, mientras se conceptuó que la Brea y Paríñas tenía sólo 10 pertenencias, el Perú si quiera recogía la miseria de las 30 libras que por concepto de contribución de minas se le pagaba; y hoy que hemos legado a descubrir que donde se decía haber sólo 10 pertenencias, existían 41,614 y algo más, el Perú ya no percibe nada. ¡Estupenda, incomprensible situación!

En cuanto a manifestarse que hemos tomado un acuerdo hermético, que no permite elasticidad para tratar otros asuntos, también es una manera de expersarse, pero sin fundamento, porque precisamente debe saber el señor Barreda y Laos que la proposición que yo presenté singularmente si podría bien haberse calificado con razón de hermética, porque esa proposición, que yo singularmente suscribí, era en el sentido de que no nos ocupáramos de otros asuntos mientras no se diera la ley del presupuesto; y fué en la amplia discusión que hubo, y contemplando todas las proposiciones de los demás amigos y compañeros de la Cámara, con el anhelo que tenía yo de conciliar las opiniones, que adoptamos ese acuerdo, que el señor Barreda y Laos llama hermético, y que no viene a ser sino la elasticidad de una voluntad deferente a todas las solicitudes y a todos los anhelos que coincidían con el propósito inicial del que había.

De manera, pues, que cuando se dice: no procedamos a la votación nominal — y este es el único argumento que se ha dado — porque vamos a perder el tiempo lastimosamente, yo digo: si están insignificante, y tan pueril la preferencia de un asunto sobre otro ¿por qué no lo votamos? Si hubiéramos procedido a la votación de este asunto desde que se inició el debate, ya habría habido tiempo para que los señores representantes hubieran expresado el fundamento de su voto.

Ojala, sea ésta, señor Presidente, la última vez que intervengo en este debate, en el que si se me hacen objeciones de la naturaleza de las que contesto, atribuyéndome ideas y propósitos que no

tengo, dobles objetos y pensamientos ocultos, tendría que concluir por rechazar en forma que no desearía, toda imputación en ese sentido, o silenciar, para no ser blanco de suposiciones de esta naturaleza.

Si esta moción que hemos presentado es inconveniente, es injusta, es antiparlamentaria, es absurda como se dice, pues yo les suplico a mis compañeros que tengan la bondad de rechazarla, por unanimidad si es posible, y dejarme solo, porque no persigo aquí nada que signifique provecho para mí.

Sólo anhelo que adoptemos una actitud que ponga a cubierto el prestigio de la Cámara ante esta situación, que realmente es inconcebible. No hay presupuesto. Se presentó el respectivo proyecto el 28 de julio del año pasado, se nos ha convocado una y cinco veces, y no hay presupuesto. Por la quinta vez se nos convoca exclusivamente para el presupuesto, aunque también para los demás asuntos que tengo a bien encendernos el Poder Ejecutivo, y éstos vienen precisamente en la oportunidad en que está planteada esa moción, en el momento preciso en que debe votarse. La Cámara debe proceder de inmediato a la votación, que si es favorable, por estimar buena la moción, quedaría yo muy complacido, como tendría gusto de que fuera rechazada si se considera mala.

El señor PEÑA MURRIETA — Señor Presidente: Si la "madre del cordero" ha saltado para descubrirse la verdad, según criterio del señor diputado Luna, justo es que el "abuelo del cordero" salte más, a efecto de establecer las doctrinas de orden en materia de imputaciones políticas y las ideas personalistas que unidas forman mi natural tendencia.

Pero no de comenzar, protestando del cargo que se me atribuye con astillido de trueno gordo...

El señor LUNA (interrumpiendo) — No ha habido intención ni móvil político, porque conozco perfectamente la ecuanimidad de sus señorías.

El señor PEÑA MURRIETA (continuando). — Yo agradezco la aclaración que acaba de formular el señor diputado y, por lo mismo que está desvanecido el cargo, debería tratar de otros tópicos alusivos, aunque injustamente esgrimidos por otros señores diputados. Pero considero explicable hacer siquiera resúmenes antes, ya que tampoco no es sólo su señoría quien, sin intención deliberada, esboza conceptos de tal índole.

[Político], señor Presidente, el que habla, cuando es bien conocida la ruda campaña que le hicieron en Lima los dirigentes de los partidos aliados, durante el proceso electoral de 1917, enfrentándose allá en la provincia de Huancayo, a los hombres de bien, sin guardar consideraciones a quienes

felizmente la opinión y la ley respalda con energía!

¡Política, el diputado que emite sus opiniones con entera independencia y que jamás ha acogido, aprobado o transigido con propósitos innobles!

¡Política quien fué combatido criminalmente por la recaudadora, convertida dentro de las oficinas de Huancayo en agencia o club político, olvidando sus más elementales deberes hasta extremos increíbles y sin otra consigna que servir intereses detestables!

¡Política, el representante no ubicado; aquél que sufrió la perniciosa campaña de las celeberrimas imposiciones y que afortunadamente sin preocuparse de los peligros de la contienda, pudo contemplar también que, herida la dignidad de Huancayo, se puso el pueblo de pie para hacer respetar sus derechos!

¡Política, quien con su amigo, el doctor Pence y Cier, al calor del sentimiento público de la provincia, triunfó debido a sus grandes adherencias y a la fuerza de sus amigos: preponderancia ganada dignamente ya por el uno con su actuación honorable como letrado, ya por el otro con su comprobado desprendimiento para atender la salud y vida del vecindario!

¡Política, el ciudadano combatido por el elemento conservador que no olvidará su rebeldía en bien de la libertad del pensamiento y de la conciencia!

¡Política, los diputados de Huancayo, que por mucho que diverjan en el orden doctrinario, están mancomunados en el sentido de hacer el bien a la patria y al pueblo que los eligió!

¡Política, finalmente, quien no hace dentro de sus propios éxitos electorales proclamados por el veredicto del Tribunal Supremo, atmósfera de rencores, ni piensa en los recuerdos literarios o quien mientras "vive el vencido, venciendo está el vencedor"!

Y entonces pregunto yo: ¿qué alcances tienen esas suposiciones políticas? ¿Qué no pueden caer dentro de un debate ideas análogas? ¿Ayer no pudo pensar como yo el doctor Barrós, y hoy, en el mismo sentido, el diputado por Huancané? Mañana no será extraño una nueva concurrencia de ideas; y a fin de que no causen sorpresas, quiero expresar, ya que se ha hablado del asunto "Brea y Parifías", mi profunda antipatía al proyecto venido en revisión. Yo votaré e intervendré de manera oportuna al acuerdo del Senado; y aún cuando ahora nada hay en debate sobre el particular, no creo inútil decir que cuanto más leo el proyecto, mayor es mi repudio por ese señor juez de Palta que permitió remensuras injustificada de las minas de petróleo, faltando a la ley; mayor mi desagrado por el modo como se apoderó la Compañía de entonces, de "Parifías" después de "Brea"; y mayor mi disgusto al recor-

dar cómo sancionó las mediciones hechas el gobierno de 1888.

Aunque yo nunca luché por mis ideas personales, debo confesar la sonales, debo confesar la ingrata impresión que me ha causado los argumentos del señor Barreda y Laos. Habla el diputado por Cajatambo del desprecio que acarrea al parlamento y al país la proposición de los representantes por Luya y Huancayo. Pero su señoría que comenzó tan amablemente en la primera intervención, soñitando una forma conciliatoria, se decide en la segunda vez a declarar sus reproches a diestra y siniestra. Yo no acepto la tempestad desencadenada, porque no ha sido mi mente despreciar a instituciones y a hombres; porque jamás me he sentido predispuesto a hacer uso de armas prohibidas; porque soy refractario a ellas por temperamento y por educación. ¡La Patria, señor Barreda y Laos es para mí respetable. Por ella yo iría al sacrificio, al martirio y a la muerte! ¡Detesto todo lo que signifique daño moral o material a ella, como detesto todo lo malo; como detesto el delito; como detesto todo acto vergonzoso y repugnante!

El señor BARREDA Y LAOS (interrumpiendo) —Debo recordar al señor Peña Murrieta que yo no he hecho si no comentarios a la interpretación que un compañero de Cámara ha dado a la moción presentada por su señoría. Es claro que si esa interpretación no coincide con el pensamiento que informa la moción del señor Peña Murrieta, los comentarios que yo hice desaparecieron en su oportunidad, por lo mismo que yo no me he referido al pensamiento del señor Peña Murrieta ni a que haya tenido intención de pensar en forma que signifique desprecio para el Parlamento. Repito que hice esos comentarios en vista de la manera como uno de nuestros compañeros interpretaba la moción de su señoría.

El señor PENA MURRIEA (continuando) —Mucho me felicito de que el señor diputado haya puesto las cosas en su sitio y permita ésto tranquilizar mi ánimo, disipando los oscuros nubarrones formados.

No es, pues, absurda la proposición presentada. Y si el señor Barreda y Laos la estima así; por qué en otro párrafo de su discurso pregunta cuál es la causa que la informa... Debo decirle al diputado por Cajatambo, que la causa no es otra que darle a la nación su presupuesto. Y claro es, porque el señor Barreda y Laos nos ha rememorado la labor del Congreso, diciéndonos que durante los diez meses de funciones, se ha ocupado de asuntos relativos a instrucción pública a ferrocarriles, a cuestiones económicas, a sanidad nacional, etc., etc.; pero no nos ha manifestado, en forma concisa y clara, que sancionó el presupuesto público, cumpliendo así un principal deber. Nada nos ha expre-

sado en este orden como hecho, y menos como hecho final. De allí la moción; y de allí el noble deseo de sus proponentes.

Ahora, ¿por qué insistir en "estimulos" a la Comisión de Presupuesto? ¿Quién la estimula? ¿Quién la requiere que no sea la Constitución? Esas suposiciones no tienen razón de ser. La Comisión si no ha efectuado su labor total, entiendo que razones tendrá. No abriga la iniciativa del señor Barrós y mi tendencia a averiguarlo; ni personalmente he emitido otros conceptos para ella que los francamente amistosos.

Pero, señores diputados, después de todo, el espectáculo afectivo que dicen encontrar en este debate algunos compañeros de Cámara, se debe al infinito amor que a la moción parece le prodigal a mayoría. ¿Por qué tanta obstinación para conservarla? ¿Por qué tanto cuidado en alentar su existencia cuando ya debiera estar inhumada como lo pedía hace algunos momentos? Antes, se le va aplicando grandes inyecciones estimulantes, ya de éter, ya de cafeína, ya de aceite alcanforado, que le prolonga la vida en lugar de acortársela con brevedad.

He de concluir pidiendo votemos el presupuesto. Es medida urgente, de inaplazable ejecución, cuya importancia pesa en el ánimo de todo ciudadano interesado en la marcha normal de la república. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—El señor Quimper puede hacer uso de la palabra.

El señor QUIMPER.—Señor Presidente: No soy partidario de la moción del señor Peña Murrieta ni votaré tampoco por ella. Yo creo que en esta clase de asuntos sólo caben dos temperamentos diametralmente opuestos: o bien nos ocupamos de discutir de preferencia el presupuesto, o dejamos de lado el presupuesto para cuando la Comisión del ramo tenga a bien presentar su dictamen, y nos ocupamos mientras tanto de todos los proyectos del Ejecutivo.

El señor Pérez, al principio de la legislatura ordinaria, con ese énfasis tan propio de su carácter, desafiando a los miembros de la minoría, les decía: ¡Habrá presupuesto pese a quien pesare! Nosotros, evidentemente, ante esa amenaza del señor Pérez, estamos esperando el presupuesto, y el presupuesto no llega...

El señor PEREZ (por lo bajo).—Ya llegará.

El señor QUIMPER.—Ya llegará? Cuándo?

El señor PEREZ.—Pero... ese es lo que les ha de doler a los que por lo bajo quieren que no haya presupuesto.

El señor QUIMPER (continuando).—No deseo que no haya presupuesto, ni por lo bajo ni por lo alto; precisamente yo he pedido que nos pronunciamos por el presupuesto sobre todas

las otras cuestiones; de manera que el señor Pérez está equivocado.

El señor PEREZ.—Pero no se ve en las obras.

El señor QUIMPER (continuando).—Nosotros queremos que se dé el presupuesto, y es la Comisión la que dificulta la solución.

El señor PEREZ (por lo bajo).—Que siempre trabaja y trabaja día y noche.

El señor QUIMPER (continuando).—Pues no se conoce ese trabajo, porque hace quince días que estamos esperándolo, y el dictamen de presupuesto no llega.

El señor PEREZ (interrumpiendo).—Porque el señor Quimper en estos momentos olvida cómo se da el presupuesto; si lo tuviera presente, no haría ese cargo a la Comisión.

El señor QUIMPER.—Espero una lección del señor Pérez, digna de ese talento que yo y otros representantes le reconocemos.

El señor PEREZ.—Cuando guste el señor Quimper se la daré.

El señor QUIMPER.—Perfectamente; me haría un servicio el señor Pérez.

El señor PEREZ.—Y aquí se la voy a dar.

El señor QUIMPER (continuando).—Tamaña felicidad tendría yo, que no escucho al señor Pérez desde el año 1892, cuando era él catedrático y yo alumno de la Facultad de Letras.

Pues bien, enemigo como soy de la moción del señor Peña Murrieta, yo creo que la solución no debe buscarse en el terreno en que se está buscando. Sometido el asunto a votación en la última sesión, no hubo quórum; por consiguiente esa votación no llegó a realizarse. No ha habido, pues, votación. El asunto se encuentra para votarse por primera vez, y en este caso cabe decir que, o nos ocupamos de votar la moción del señor Peña Murrieta, o de la preferencia pedida por el señor Escalante...

El señor PEREZ (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor QUIMPER (continuando).—No cabe otro temperamento: o la Cámara acuerda la preferencia del asunto del señor Escalante, o vota la moción del señor Peña Murrieta. Y respecto a que esta cuestión de la moneda de níquel pueda votarse inmediatamente, yo debo recordar a los señores diputados que, conforme al artículo 74 de la Constitución, este asunto tiene que votarse nominalmente. De manera, pues, que no puede alegarse la cuestión de la escasez del tiempo para pretender que el asunto de la moneda de níquel prevalezca sobre la moción del señor Peña Murrieta.

Aprovecho estos momentos para levantar un cargo que ha hecho el señor Barreda a los que hemos combatido la cuestión de Brea y Parías, atribuyendo nuestra actitud

da pretende que se crea en la honradez y patriotismo de sus actitudes, debe principiar por creer también en la rectitud y honradez de las actitudes ajenas. Tuve el honor de ser uno de los primeros que estudiaron detenidamente el asunto de Brea y Paríñas, y publiqué en "La Crónica", primero y en folleto después, y gastando mi dinero, todos los antecedentes de esta ruidosa cuestión; y permita el señor Barreda que le diga que no me guisa ni me movió ningún móvil político. Esos artículos se publicaron en 1916, y, enemigo yo del Gobierno Provisional del coronel Benavides, sin embargo, en esos estudios aplaudí la actitud y la labor del Gobierno provisional del señor Benavides al poner un límite a las pretensiones de la Brea y Paríñas. Creo, pues, señor, que en ese asunto de la Brea y Paríñas no entra para nada la política. Y ojalá no entrara, señor, porque indudablemente que si la política va a guiar la decisión de la Cámara, en esa enojosa cuestión, no se llegará a ninguna solución que pueda ser aceptable para el país. Será aceptable para los partidos políticos, para los hombres de los diversos grupos de la Cámara; pero el país tendrá que repudiar siempre toda solución de un asunto tan directamente relacionado con el porvenir del país y con su riqueza pública, en la que intervenga directamente la política.

He hecho esta aclaración, señor Presidente, porque no quiero que pasen sin respuesta las aseveraciones del señor Barreda que me dafian directamente, desde que puede creerse, que mi actitud de ayer, como mi actitud de hoy y la de mañana, puedan inspirarse en móviles distintos de los que guían las actitudes de los que siempre procedemos en conformidad con los bien entendidos intereses nacionales.

El señor PRESIDENTE.— El señor Pinzás puede hacer uso de la palabra.

El señor PINZAS.— Señor Presidente: Yo creo en la honradez, en el patriotismo y en la rectitud de todos los diputados. Yo no puedo pensar que el proyecto o la moción presentada por los señores Barrós y Peña Murrieta haya tenido ningún fin deliberado para impedir el funcionamiento de la Cámara; pero desgraciadamente para los autores de la moción, todos los diputados, como lo acaba de decir el diputado por Huancané, no obstante que la moción ha sido inocentemente presentada, con un fin muy patriótico, deducen clara y terminantemente que ella quiere decir: que la Cámara de Diputados no debata ninguno de los asuntos que le somete el Gobierno y que se apremie a la Comisión de Presupuesto. Esta es la finalidad de la moción, y así como lo ha entendido el diputado por Huancané lo he entendido yo; por eso fué que desde el primer momento voté contra esa moción.

50, E. 16

No voy a seguir en su larga e interminante peroración al diputado señor Barrós. No me voy a ocupar de los precedentes ni voy a explicar el por qué no insistí en que se votase mi moción sobre el presupuesto. No, señor, simplemente voy a dejar constancia de un hecho que la Cámara tiene que respetar; puesta al voto esa moción y debiendo haber comenzado la orden del día con su votación, antes de que llegase esa estación, la Cámara revocó la preferencia que le diera ayer, acordando la preferencia de la presentada por el señor diputado por Acomayo. Ante esta resolución de la Cámara no cabe ya otra cosa sino una reconsideración dentro del reglamento, que respecta y conoce tan bien el señor Barrós. ¡Es lo único que cabe! Discutir este asunto en la forma que se ha propuesto para volver a la votación, es simplemente perder un tiempo precioso. Yo recuerdo, señor, haber leído en alguna parte que cuando las horas tristes del imperio bizantino, cuando sus invasores sitiaban Constantinopla, los hombres encargados de defender su patria se ocupaban de discutir lo que debían hacer. Así estamos nosotros. Son discusiones que a nada práctico conducen. El hecho es éste: que la Cámara de Diputados está hace cuatro días ocupándose de lo que debe hacerse, sin hacer nada.

No quiero calificar este procedimiento: lo pongo a la vista de mis compañeros. Yo desde el primer día me opuse a esta moción y sostengo que ya está difunta.

Como lo hizo recordar el señor Peña Murrieta, ya está difunta, porque la Cámara acaba de acordar una preferencia sobre ella. Mientras no se reconsiderare por la Cámara, la moción del señor Peña Murrieta ha pasado, pues, al cementerio.

El señor BARROS.— Pido la palabra.

El señor PINZAS.— Me voy, pues, a ver obligado, con mucho sentimiento, a tener que dar el pésame a los autores de la moción, como indicaba el señor Peña Murrieta.

El señor PEÑA MURRIETA.— ¿Enviará SSA, una corona?

El señor PINZAS.— Sí, señor, la del presupuesto.

El señor PEÑA MURRIETA.— ¡Ah! ¡Resuelta la moción!

El señor PINZAS.— Y es conveniente esta defusión, porque seguramente dentro de dos o tres días estarán en la Mesa los proyectos de presupuesto. Pido que la Mesa sostenga la preferencia ya votada por la Cámara. Hacer otra cosa, sería faltar al reglamento y a los precedentes.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PEREZ.— Yo no creo que la moción tenga carácter político, a no ser que fuera muy encubierta esa tendencia; pero si la tuviera estamos a-

quí para contenerla (risas) los que formamos la mayoría de la Cámara. Respecto a requerimientos a la Comisión de Presupuesto, como yo tengo la conciencia de que cumple con mi deber, y tal vez con exceso, me es indiferente el requerimiento y no le doy la menor importancia. Lo mismo me da que se apruebe o que no se apruebe la moción. Sé que estoy cumpliendo mi deber, y me importa muy poco o nada la suerte de la moción.

El señor PENA MURRIETA.— Eso se debe al temperamento infantil de su señoría.

El señor PEREZ (continuando).— Como requerimiento, repito, me importa poco, porque yo sé que estoy cumpliendo con mi deber. Tengo mi conciencia tranquila al respecto, y poco me importa el concepto encubierto que pueda haber en la moción.

El señor BARROS (interrumpiendo).— No tiene móvil encubierto, señor Pérez.

El señor PEREZ (continuando).— El señor Quismer ha llamado la atención de la Cámara sobre el estado de la moción con respecto a la votación. Una votación principiada no se puede detener, y en la siguiente sesión la orden del día principia repitiéndose la votación una segunda y una tercera vez. Si no hay en la tercera vez cuórum, se reserva hasta que haya dos tercios de representantes.

El señor PRESIDENTE.— Este no es el caso.

El señor PEREZ.— A eso voy, señor Presidente. Este no es el caso: No ha principiado la votación porque no la ha habido, pues en la primera vez que se intentó votar no hubo quórum en la sala. La moción se encuentra en el estado de ponerse al voto, como si no se hubiera votado ni una sola vez. La Cámara, por tanto, puede dejarla de lado, y dar preferencia a otro asunto hasta que resuelva que se ponga en votación. De manera, pues, que el señor Quismer ha planteado o ha hecho ver el verdadero estado del asunto con referencia a la votación. No hay ahora, repito, votación que se vaya a detener, porque no ha habido votación primera por falta de quórum. Si hubiera habido una votación, no se podría ya detener, pues la orden del día debería comenzar con esa votación: pero como no hubo quórum al pretender votar la moción, es como si la Mesa no la hubiera puesto al voto. En ese estado, la Cámara puede interponer cualquiera otra moción.

El señor PRESIDENTE.— El señor Salazar y Oyarzabal puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Me felicito muchísimo de haber escuchado las frases que se han vertido en esta interesante sesión. Cuando expresé que para mí la moción en debate tiene un fin primordial y fundamental, lo hice, señor Presidente, con la

profunda convicción de sostener una verdad y con el entusiasmo y decisión más grandes para enfrentarme a ese proyecto sobre Brea y Parías, en cuyo apoyo ha expresado el señor Barreda y Laos la votación del Senado y la opinión del señor Villarán.

El señor BARREDA Y LAOS (interrumpiendo).— Llegará el instante de hacerlo. Yo no he expresado nada referente a la defensa del proyecto: me he limitado a dar cuenta del estado en que está. Su señoría ha leído el expediente integral.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL (continuando).— Sí, con todos sus detalles, y algo más de lo que aparece en el expediente.

El señor BARREDA Y LAOS (interrumpiendo).— ¿Conoce el señor Salazar el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que pueda pronunciarse?

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Como no, porque sé más o menos las conclusiones del dictamen.

El señor BARREDA Y LAOS.— ¡Es un poder casi sobrenatural! ¡Poder adivinar las obras futuras que van a realizar los hombres! Es decir que su señoría está al igual de Dios. ¡Le felicito!

El señor SALAZAR Y OYARZABAL (continuando).— Muchas gracias. Ojalá que así fuese, para poder organizar mejor las cosas. Pero debo decir al señor Barreda que miembros de la Comisión, compañeros de él, me manifestaron, más o menos, cuáles eran las ideas cambiadas, y cuáles serían las conclusiones.

El señor BARREDA Y LAOS.— No hay conclusiones. Lo garantizo. Se han cambiado ideas; pero no ha habido conclusiones.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— No habrá conclusiones en el papel.

El señor BARREDA Y LAOS.— Ni tampoco redactadas por la Cámara.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL (continuando).— Pero individualmente se conoce la orientación de los miembros de la Comisión en esta materia, y esta orientación, más o menos definida, me fue comunicada, porque en este asunto no sólo hago labor de Cámara sino fuera de Cámara, porque considero que éste es un asunto de suyo delicado. Se ha lamentado la ruina del Perú a causa del guano y del salitre, y debemos considerar que en el estado actual, atendiendo a la guerra y a las evoluciones que va a tener el uso del petróleo, bien merece reclamar como propia esta cuestión; y cubrirse con ella como con un manto. ¡Bendita la política que tal haga! ¡Ojalá que todas las políticas se inspiraran así! ¿Qué mejor política que aquella que reivindicara todo el petróleo peruano para el Perú; aquella que quiere anular esa concesión a que atude el señor Peña Murrieta; aquella política que pretende reemplazar los a-

bonos perdidos por la guerra del Pacífico con el petróleo? Cuando vemos que Méjico levanta el impuesto diez veces más; cuando vemos que el presidente Wilson proclama la protección a los pequeños países, reclamo para mí sostener esta declaración. Y si se dice que es ésta una bandera, la levanto muy alto, declarando que evidentemente algún color político tengo al combatir el asunto Brea y Pariñas.

El señor BARREDA Y LAOS (interrumpiendo).— Eso prueba que su señoría es hombre de prejuicios. Si no conoce el dictamen, cómo emite juicio? Le digo que no hay conclusiones aún.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL (continuando).— Me refiero a las palabras del senador a que se ha aludido. Por lo demás, creo, volviendo al punto en debate, que el diputado señor Pérez ha padecido un olvido, y de esto me lamento más por tratarse del señor Pérez. Antes de votarse un asunto, la Presidencia consulta a la Cámara si se da el punto por discutido; y naturalmente en la última sesión, antes de procederse a la votación nominal, la Presidencia recabó la consulta consiguiente para dar el punto por discutido. Para adoptar este acuerdo se necesita quórum, luego se trata de un debate terminado y concluido, que hace suponer que antes de procederse a la votación nominal ha habido suficiente quórum para votarlo en forma ordinaria, y entonces procede, como muy bien dice el señor Pérez, la votación inmediatamente después de que esté abierta la sesión para votar y concluir este asunto. Se puede postergar para la votación siguiente, si habiendo quórum en la sala no hay número reglamentario para dirimir el asunto. Pero es elemental, señor Presidente, yo creo que cualquiera persona sin ser versada en esta clase de asuntos tiene que comprender, que no es una cuestión de preferencia la que debe prevalecer sobre la moción de los señores Peña Murrieta y Barrós, pues no hay preferencia de preferencia. Vamos a trastornar los términos del castellano, y esa sería la amenaza a que se refirió el señor Pinzás, precursora de la caída de Constantinopla.

En cuanto a la votación nominal no hay que fijarse en el tiempo que puede perderse; creo que cuando se trata de defender el Reglamento en puntos relacionados con sagrados intereses, no una legislatura, muchas pueden transcurrir, con la convicción de que así se hace más labor patriótica que acaso facilitando la dación de proyectos que no responden a las conveniencias nacionales.

El señor PRESIDENTE.— El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS.— Yo quiero, señor Presidente, dejar constancia de este hecho; que el señor Escalante y el señor Fuchs han logrado para su pro-

posición la preferencia de discusión; pero la moción presentada por los señores Peña Murrieta y el que habla está ya en votación.

El señor ESCALANTE (interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor BARROS (continuando).— De manera que no hay absolutamente razón alguna para que, a título de preferencia para la discusión, se involucre otro proceso en el ya feneido, como podría calificarse, en términos jurídicos, el estado de la cuestión previa presentada por el señor Peña Murrieta y el que habla.

Como acaba de expresario el distinguido y experto parlamentario señor Salazar y Oyarzábal, está concluido, está virtualmente terminado el asunto que propusimos el señor Peña Murrieta y yo; y la declaración de la Presidencia ha sido en el sentido de quedar ese asunto terminado, suficientemente discutido. En tal estado de la proposición ya no cabe, señor, sino la votación inmediata. La preferencia para una discusión no puede jamás tener, contra la razón ni contra el artículo 5o. del Reglamento que trata de proposiciones, la virtud de deshacer lo hecho, o sea suspender una votación principiada y no concluida, para aplazarla indefinidamente.

Para terminar, yo pregunto a la Presidencia se digne contestarme o ilustrarme sobre este punto, y decirme para cuándo va a reservarse la votación suspendida.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué votación se refiere el señor Barrós?

El señor BARROS.— A la votación de la proposición del señor Peña Murrieta y el que habla.

El señor PEREZ (por lo bajo).— Hasta que llegue el momento.

El señor PRESIDENTE.— La opinión de la Mesa es que, en vista del acuerdo de la Cámara de dar preferencia a la moción del señor Escalante, ésta debe tener preferente discusión sobre cualquiera otra moción, esté o no para votarse. Por consiguiente, mi intención al poner en debate el proyecto sobre la moneda de níquel ha sido proceder en armonía con la resolución de la Cámara que ordenó o resolvió la preferencia. La Cámara no se ha referido a preferencia de votación o discusión. La Mesa ha consultado en la siguiente forma: los señores que acuerden que se vea de preferencia este proyecto de ley, se servirán manifestarlo. En la palabra "ver" está incluido debatir y votar. La Mesa nunca ha tratado de hacer imperar su criterio cuando se ha producido diversidad de criterios entre los representantes. Según el Reglamento, estoy autorizado para dar terminado este incidente, que se puede estimar como cuestión de orden. Ese es mi propósito, dar por terminado el incidente, pero consultar a la Cámara la preferencia que debe acordar. Tal será mi

procedimiento, una vez que terminen de hacer uso de la palabra el señor Barrós y el señor Escalante. Voy a someter el punto al acuerdo de la Cámara.

El señor BARROS.— Y yo me permito manifestar que lo resuelto por la Cámara ha sido la preferencia en la discusión, pero a condición de no interrumpir la votación suspendida.

El señor PRESIDENTE.— Perfectamente; pero me permitirá el señor Barrós que le diga que en esta diversidad de criterio, por lo menos entre el señor Barrós y yo, debe ser la Cámara quien resuelva, por lo mismo que la Cámara volverá a votar en el sentido que ya ha votado, según el señor diputado.

El señor BARROS.— Perdón, señor Presidente. Cuando yo decidí inquirir la opinión de la Presidencia, no fué porque tuviera la idea de objetarle que procediera en tal o cual sentido, cuya manera de proceder yo respeto, sino porque la actitud de la presidencia tiene decisiva importancia, desde que la Presidencia es la que dirige los debates; pero no obstante el acatamiento y el respeto que la opinión de la Mesa me merece, yo me reservo el derecho, que estoy ejerciendo, de llamar la atención sobre que es algo muy distinto acordar la preferencia para la discusión de un asunto y truncar otro, que está totalmente concluido ya de discutir, y pendiente sólo del voto de la Cámara. Por lo demás, la Cámara podrá resolver lo que estime conveniente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Escalante puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.— Yo no he pedido en ningún momento la preferencia para discutir mi moción. Lo que yo he pedido es la preferencia para discutir estos proyectos sobre moneda, que han venido del Ejecutivo. Bien claramente he manifestado mi propósito de que esta preferencia sea con respecto a la votación que se debe producir sobre la moción de los señores Peña Murrieta y Barrós. La Cámara ha acordado esto; la Cámara lo ha acordado en una votación clara, y todos lo han entendido así; que antes de votar la moción del señor Barrós, discutamos estos proyectos de moneda que ha mandado el Ejecutivo. Con este propósito redacté la moción de preferencia, y así la presenté a la Cámara, y ésta ya la ha acordado. ¿Cómo voy a pedir entonces preferencia para que se discuta mi moción?

En momentos en que se inició el debate, la Cámara se formó su criterio, y cuando la Presidencia hizo la consulta, se votó la preferencia. Esto está reforzado por las palabras del señor Miranda y por el hecho de que la Presidencia, cuando pasamos a la orden del día, puso en debate el proyecto sobre el níquel. Como dijo el señor

Presidente, son digresiones que estamos haciendo alrededor de un asunto que está resuelto definitivamente. Parece que lo único que les quedaría a los señores Peña Murrieta y Barrós para hacer convalecer su moción es lo que ha insinuado el señor Pinzás: pedir la reconsideración de ese acuerdo de la Cámara, si fuera oportuno. En el fondo hay esto: está acordada la preferencia para discutir el proyecto sobre moneda antes de votar la moción del señor Barrós; y esta preferencia es procedente, porque la Cámara ha tenido en cuenta para este temperamento el hecho de que si se fuera a votar la moción del señor Barrós, no habría Presupuesto en Mesa y tendríamos que entrar a discutir los demás asuntos que no tienen la importancia de este asunto monetario.

Concluyo diciendo que el acuerdo de la Cámara ha sido terminante; que la Mesa, cumpliendo ese acuerdo, ha puesto en debate estos proyectos de moneda; y que, en estas condiciones, no queda sino proceder a debatirlos.

El señor PRESIDENTE.— Como declaré hace pocos momentos, con lo que expusiera el señor Escalante, daba por terminado el incidente.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Pido la votación nominal.

El señor PRESIDENTE.— No me propongo proceder a la votación.

El señor LUNA.— Yo me permito manifestar que se ha llegado a lo que se quería: que no hubiera quórum. Pido a la Mesa que se sirva publicar la relación de los diputados que han asistido y de los que se han retirado, en la misma forma que lo está haciendo la Cámara de Senadores, porque la verdad es que ya la situación de la Cámara es intolerable: muchos señores diputados no hacen sino venir a hacer acto de presencia, y después de unos cuantos saludos muy amables con los compañeros, se retiran.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Es la libertad parlamentaria.

El señor LUNA.— ¿Cómo, señor?

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Esa es la libertad parlamentaria.

El señor LUNA.— ¡Sobre la que se pronuncia la opinión pública!

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar lista.

El señor SECRETARIO pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores:

Criado y Tejada, Larrañaga, Añáños, Arguedas, Arenas, Arrese y Vegas, Barrós, Becerra, Bendezú, Cárdenas Cabrera, Castiello, Cerro, Corbacho, Cháparro, Escardó Salazar, Flores, Fuchs, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Gianolli, Huamán de los Heros, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Mercado, Miranda, Orbegoso, Parodi (don José), Ramírez, Revilla, Rodríguez, Ruiz Bravo, Salomon, Sofí y Muro, Talavera, Telio, Ur-

número 2747, se ha promulgado la ley relativa al Pliego Extraordinario del Ramo de Fomento, para el año en curso.

Se remitió a sus antecedentes, previo acuse de recibo.

Del mismo, manifestando que a fin de satisfacer el pedido del señor Vinelli, iniciará gestiones con la Peruvian Corporation, a fin de conseguir la rebaja de cuatro soles en el diez de la tonelada de guano que se consume en Arequipa.

Del mismo, informando en el pedido del señor Secada, sobre la forma en que el Gobierno va a invertir las Lp. 25,000 destinadas a obras públicas en el Callao.

Con conocimiento de los señores Vinelli y Secada, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Presidente del Senado, avisando que esa Cámara ha aceptado las modificaciones introducidas en el Pliego de Egresos del Presupuesto General de la República, para el año en curso, correspondiente a los ramos de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos.

Se mando agregar a sus antecedentes, previo acuse de recibo.

Del mismo, acompañando para su revisión, el proyecto de Pliego de Ingresos del Presupuesto General de la República, aprobado por el Senado en sustitución del que le remitió esta Cámara.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del mismo, participando que el Senado, reconsiderando su primitivo acuerdo, ha resuelto que se consigne como ingreso por venta de guano para la agricultura, en el pliego respectivo, el alono, y que en el correspondiente de egresos del Ramo de Hacienda, se incluyan las partidas por gastos de la Compañía Administradora del Guano y por los de extracción, embarque, transporte, etc.

Se mando avisar recibo y agregar a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por el señor Presidente de la República, acompañando un proyecto que vota en el Presupuesto de la República, Lp. 8,000 destinadas a la terminación de la Estación Sanitaria del Callao, ubicada en la isla de San Lorenzo, y a la adquisición de menaje y demás elementos para dicha estación.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

De los señores secretarios del Senado, comunicando que esa Cámara ha acordado que la sesión de Congreso a que ha sido invitada, se celebre el día siguiente a aquel en que quede terminado el debate del Pliego de Ingresos del Presupuesto General de la República.

Se mando tener presente y archivar.

De los mismos, recomendando la

preferente atención del proyecto que determina la manera de resolver las insistencias.

Se mando avisar recibo, tener presente y agregar a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión Principal de Presupuesto, en las modificaciones introducidas por el Senado en los pliegos de Ingresos Ordinario y Extraordinario, para el año en curso.

De la misma, en el Pliego de Egresos Ordinarios.

De la misma, en la modificación de las leyes referentes al racionamiento de oficiales y tropa.

Pasaron a la orden del día.

TELEGRAMA

Del Presidente de la Cámara de Comercio de Iquitos, solicitando la aprobación del proyecto sobre emisión de cuarenta millones de soles.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE —se va a pasar a la orden del día.

El señor PENA MURRIETA —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA —Señor Presidente: Algo más sobre la infección presentada a bordo del barco Japonés surto en la bahía del Callao.

Estamos en posesión del diagnóstico, una vez que el microscopio ha permitido el reconocimiento de los gérmenes productores de la epidemia; y aquí no nos hemos quedado petrificados o enmudecidos.

Se trata de la terrible enfermedad llamada "meningitis cerebro espinal", de tipo epidémico; de aquella misma que ahora pocos años invadió Estados Unidos de América, causándole infinitud de víctimas; pero que fué combatida ardorosamente, hasta el punto de no existir hoy vestigios de ella.

Dada la potencialidad de la Gran República en el orden sanitario y económico, no debe causarnos sorpresa su indemnidad actual. Y, por lo mismo que nuestro país carece de esos recursos suficientes, era urgente, como ha sucedido, adoptar medidas severas no sólo para impedir el desembarque de la tripulación pestilencial y del cargamento de esa nave, sino para hacerle abandonar absolutamente nuestras playas.

Es, a propósito de estas ideas, que he encontrado muy atinada la publicación mandada hacer por la Dirección de Salubridad, suministrando datos al público en orden a la propagación de la

bano, Villagarcía y Vivanco.

OFICIOS

Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión por falta de quórum, citando para el día próximo, a las cinco de la tarde.

Eran las 8 h. 8 p.m.

—Por la Redacción.

A. Espinosa S.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del jueves 23 de mayo de 1918

Presidida por el Sr. Juan Pardo

CLUMARIO. — Debate de la moción de los señores Peña Murrieta y Barros, para que la Cámara se declare en sesión permanentes hasta terminar el Presupuesto de la República.—No se vota por falta de quórum.

Abierta la sesión a las 5 h. 40' p.m., con asistencia de los señores Baltá, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alonso, Añafios, Apaza Rodríguez, Arenas, Arrese y Vegas, Ascurría, Balbuena, Barreda, Barrios, Barros, Benavides, Bendezú, Castro (don Juan D.), Cuecho Gutiérrez, Fariña, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), García Bedoya, Heaton, Hoyos Osores, Ingúnza Delgado, Luna (don Julio G.), Mavila, Menacho, Menéndez, Miranda, Morán, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Pacheco Benavides, Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Quimper, Ramos, Ramos Cabieses, Ramírez, Reátegui, Rodríguez Dulanto, Roig Rivera, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Sánchez Díaz, Santa María; Sayán Palacios, Secceda, Silva, Sotil, Sousa, Tello, Uceda, Urbano, Valentine, Velezmoro, Vidal, Vignati, Villagarcía y Vinelli, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron por enfermos: García, Manzanilla, Román, Solf y Mu-ro, Ulloa y Vera Revollar.

Señores que faltaron sin aviso: Arguedas, Artadi, Becerra, Borda, Cárdenas Cabrera, Castillo, Castro (don Enrique), Cerro, Corbacho, Escardó Salazar, Escalante, Flores, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Giannoli, Huamán de los Heros, Irigoyen, Luna Iglesias, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Parodi, Revilla, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Salazar Oyarzábal, Salomón, Talavera, Tejada, Urquiaga, Vigil, Vivanco, Wieland y Zapata.

Faltó con licencia el señor Alvarez González.

Faltó con aviso el señor Idaíquez.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que ha impartido las órdenes pertinentes a la Prefectura de Ayacucho, para que disponga que por la tesorería fiscal de su dependencia, se regularice el pago de los haberes del sub-prefecto de Lucanas.

Del señor Ministro de Instrucción, expresando que tendrá en cuenta el pedido del señor Ernesto Sousa, relativo al establecimiento de la Sección Agrícola en el Colegio Nacional de Carácas, así como la oportuna provisión de útiles y herramientas, para lo que se consignará en el Presupuesto del año plantel las correspondientes partidas.

Con conocimiento de los señores Bendezú y Sousa, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Hacienda, avisando recibo de la moción del señor Fuchs, aprobada por la Cámara, relacionada con la escasez de petróleo, expresando el agradecimiento del Gobierno por dicha moción, e indicando que el Ejecutivo procederá prudencialmente, para asegurar el suministro de petróleo y, en general, el de los artículos de primera necesidad.

Con conocimiento de la Cámara, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Hacienda, rubricado por el señor Presidente de la República, solicitando la consignación de una partida en el Pliego Extraordinario de Hacienda del Presupuesto General de la República de Lp. 25,000, destinada a la concesión de primas y provisión de maquinarias y herramientas agrícolas a los cultivadores de trigo y papas.

Se remitió a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Instrucción, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto para que se consigne en el Pliego Extraordinario del Ramo de Justicia, del Presupuesto General de la República para el año 1918, Lp. 2,000, destinadas a los gastos que exige la instalación y el sostenimiento de una academia de pintura en esta capital.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por el señor Presidente de la República, adjuntando un proyecto para que se vote en el Presupuesto General de la República para el presente año, Lp. 4,000, destinadas a la construcción de un parque y las obras de embellecimiento necesarias en la plaza del Hipódromo, donde debe erigirse el monumento a Jorge Chávez.

Se remitió a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Fomento, avisando que, con fecha de ayer y bajo el